

SUSCRIPCIONES
PAQUE ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Correo
póstales y en las principales
Agencias.

CERVEZA DE MUNICH PSEHRR

Se sirve (frappe) en el Café Balear, plaza de A bastos, único y exclusivo depósito en Palma de Mallorca.

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada Tienda Nueva de S. JOSÉ

en ella encontrarán un extenso y variado surtido en telas novedad á precios nunca vistos.

BATISTAS novedad á 10 reales corte.

TELA CHINE alta novedad á 14 rs. corte.

VICHYS alta novedad á 14 reales corte.

Especialidad en géneros blancos.

La casa que vende á precios más baratos.

Recursos para Cuba

El proyecto de ley leído en el Congreso por el señor ministro de Ultramar es el siguiente:

«Artículo único. El Gobierno arbitrará los recursos que sean necesarios para atender á los gastos que origine la pacificación de Cuba, pudiendo usar del crédito de la Nación, y destinar el pago de intereses, y en su caso, al servicio de amortización de los anticipos ó préstamos que se concertaren ó deudarse en virtud de la presente autorización, el producto de las rentas y contribuciones inscritas así en los presupuestos de la isla de Cuba como en los generales del Estado, para la Península é islas adyacentes.»

Como era de esperar, este proyecto de ley ha sido objeto de grandes comentarios no favorables al Gobierno conservador ni para su autor el señor Castellano, y su discusión ha de dar lugar á debates largos y de subidos tonos, habiendo ya sido calificado por *Lá Iberia* de una *enormidad* que dice con este motivo lo siguiente:

«Desde hace mucho tiempo no se había pedido á las Cámaras autorización tan amplísima; decimos mal, nunca, como ahora, se pretendió la concesión de un *bill* de indemnidad anticipada para gastar en la campaña de Cuba sin tasa ni medida.

Esto mismo podía muy bien pasar sin protesta ni discusión de ninguna clase, si para responder á esas dudas que el ministro de Ultramar confiesa va á contraer, estuvieran solo afectas las rentas de las Antillas, pero no como ahora se pretende supeditar todo el Tesoro español á los gastos cuantiosos que origina la guerra en Cuba.

El Tesoro nacional no está, ni con mucho, desahogado. Esos fuegos artificiales que con los números ha hecho el señor Navarro Reverter, que con su cándida inocencia rentística ha creído que habrá un *superávit* de 16 millones de pesetas han engañado también al señor Castellano, quien por lo visto ya no se para en nada, porque su cofrade, el de Hacienda, le promete entregar todas las millonadas que necesite.

La situación financiera va tomando muy mal aspecto; todo cuanto hay en España que valga dos pesetas, queda comprometido; entre empréstitos y préstamos nos vamos á pasar la vida, y los límites del dinero aletean alegremente alrededor de la presa sabrosa que les preparan.

Tal empeño pone el Gobierno conservador en que el proyecto del ministro de Ultramar sea ley enseguida, que hará su aprobación cuestión de gabinete, porque para [el Sr. Cánovas es de vida ó muerte encontrar los recursos que necesita para la campaña de Cuba.

Lo más triste de todo es que el absurdo financiero presentado por el ministro de Ultramar será ley muy pronto, si las oposiciones no consiguen que se concrete más el alcance de autorización.

¿Habrá crisis?

Madrid 26.

Desde hace dos días sabíamos que los ministros de Hacienda y Ultramar estaban algo disgustados con motivo del proyecto de ley leído en el Congreso por el Sr. Castellano pidiendo recursos para los gastos de la guerra.

Informe que tenemos por exactos afirman que el ministro de Ultramar, por sí y ante sí, y sin consultarlo con su compañero el de Hacienda, redactó el proyecto de autorizaciones, y en el Consejo del domingo dió cuenta de él sin estar presentes los Sres. Navarro Reverter y Linares Rivas.

Nadie en el Consejo se fijó, como generalmente sucede—todas estas confesiones proceden de amigos—en el asunto al cual eran ajeno los demás ministros, y fué aprobada la resolución del Sr. Castellano.

Este fué el lunes al Congreso con objeto de leer su proyecto, y aun cuando allí se encontraron los dos ministros, el de Ultramar ni siquiera dió cuenta al de Hacienda del acto que iba á realizar.

El martes por *El Imparcial* del proyecto leído, y no debió sentarle muy bien que su compañero declarase que el Tesoro de la Península y sus rentas constituirían la garantía de la operación que pensaba realizar, puesto que el ministro de Hacienda, después de firmar con S. M. la reina, fué á ver al Sr. Cánovas para darle cuenta de la contrariedad que experimentaba, fundado en que el proyecto del Sr. Castellano venía á contrarrestar el efecto de los presupuestos leídos el sábado.

Es más: el ministro de Hacienda consideraba que si el proyecto de su compañero se hubiese conocido antes, acaso habría ocasionado grandes daños á nuestro crédito. Por último, el Sr. Navarro Reverter manifestó que en modo alguno transigiría con el proyecto del Sr. Castellano tal y como estaba redactado.

Entonces el Sr. Cánovas procuró suavizar estas asperezas, diciendo al Sr. Navarro Reverter que buscara una fórmula conciliadora.

Ideóse esta fórmula, pero con ella el Sr. Castellano parece que no está conforme, pues desea que la operación se le conceda sin limitar la cuantía, porque ignora cuántos recursos necesitará durante el interregno parlamentario.

El Sr. Navarro Reverter cree que con 500 millones tiene de sobra el Sr. Castellano, y este gestiona que el crédito sea ilimitado.

Estos disgustos acentuáronse en términos que el Sr. Castellano manifestó deseos de retirarse, sosteniendo que no quería que el ministro de Hacienda le emendara la plana y fuese él el autor del proyecto.

En el litigio volvió á intervenir el Sr. Cánovas para reformar algo de la fórmula del ministro de Hacienda, y satisfacer á ambos.

La situación continuaba ayer tan tirante que los dos ministros se encontraron en el Congreso, y al decir de algunos, ni siquiera se saludaron.

El ministro de Hacienda conferenció ayer con el Sr. Pidal.

La autorización

Prosiguió ayer tarde el ministro de Ultramar sus gestiones con la comisión de presupuestos de Cuba, para venir á un acuerdo en la concesión de la autorización.

Parece que ha surgido una dificultad respecto al art. 1.º del proyecto, que dice:

«Se autoriza al ministro para que desde la promulgación de esta ley y durante el interregno parlamentario pueda arbitrar recursos con destino á la pacificación de la isla de Cuba.»

El ministro parece que deseaba mayor amplitud y que esa autorización fuese ilimitada tanto en el tiempo como en la cuantía, pero aun se ignora cómo se resolverá, pues los liberales sólo conceden la autorización para mientras dure el interregno y luego, al reanudar en Diciembre sus tareas las Cortes, solicitar otra nueva autorización si las circunstancias lo hicieran indispensable.

El Sr. Castellano fué al Senado y dió cuenta al Sr. Cánovas de la pretensión de los liberales y parece que se accederá á que la autorización sea limitada y rija solo para el interregno parlamentario.

Primera Enseñanza

Dice la parte dispositiva de una Real orden que ha publicado la *Gaceta* fijando el sentido de las disposiciones legales sobre la preferencia de derechos para obtener escuelas:

1.º No se otorgarán ni reconocerán más derechos de preferencia que los taxativamente señalados en el Reglamento para provision de escuelas de 27 de Agosto de 1894, y el caso 2.º del art. 6.º del Real decreto fecha 23 de Febrero de 1883, siempre que los expedientes sean informados unánimemente por las autoridades principales del ramo y por el Consejo de Instrucción pública.

2.º Los opositores postergados hasta la publicación de la Real orden de 17 de Marzo de 1882 que no hicieron uso de su derecho con arreglo á las prescripciones de la misma, no podrán alegarle en

lo sucesivo; y aquellos que hayan sufrido igual perjuicio desde la indicada fecha, deberán solicitar sin interrupción, hasta que sean colocados en los próximos concursos dentro de las provincias ó distritos universitarios en que practicaron los ejercicios, las escuelas vacantes de igual categoría y sueldo que aquellas á que hicieron oposición, y para las cuales debieron ser nombrados.

3.º El maestro ó maestra á quien se haya reconocido derecho preferente de los no mencionados en las disposiciones anteriormente citadas y haya obtenido el beneficio que por él se le dispensa, no podrá hacerlo valer de nuevo, cualquiera que sea el motivo porque dejara de utilizarlo. Esta disposición será extensiva á los derechos que se otorguen en virtud del Real decreto de 23 de Febrero de 1893.

4.º Quedan derogadas todas las Reales órdenes y órdenes de la Dirección general de Instrucción pública que se opongan á lo establecido en las presentes disposiciones.

La ley de reclutamiento

Hé aquí un extracto de las modificaciones más importantes y de interés más general introducidas por el ministro de la guerra señor Azcárraga en la vigente Ley de Reclutamiento, según detalles que vemos en los periódicos de la Corte:

a) Siempre que se juzgue oportuno, concurrirá á la formación del alistamiento y al acto de la clasificación de soldados un delegado de la autoridad militar, el cual tendrá los mismos deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

b) La clasificación de los mozos para el servicio militar será la siguiente: (A) *Excluidos* total ó temporalmente del referido servicio; (B) *Soldados*; (C) *Soldados condicionales*, y (D) *Prófugos*.

En la categoría A se comprenderán todos los individuos á quienes se hayan aplicado los artículos 63 y 66 de la ley vigente. En la B los que no disfruten excepción alguna. En la C los que gocen los beneficios del art. 69, y en la D los que dejen de concurrir á los llamamientos que se les dirijan antes del ingreso en caja.

e) Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias, conferidas por la vigente ley á las Comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una Junta que se denominará «Comisión mixta de Reclutamiento».

Este precepto no es una novedad, pues lo contenía el proyecto de ley que el Gobierno conservador presentó á las Cortes el 13 de Junio de 1891, acerca del cual dió dictámen favorable en el Congreso la comisión correspondiente, dictámen que suscribieron los individuos de la minoría liberal que formaban parte de aquella.

La comisión mixta de Reclutamiento estará formada de la manera siguiente:

Presidente: El gobernador civil de la provincia y cuando éste no asista, el vicepresidente de la Comisión provincial.

Vicepresidente: El coronel jefe de zona. Si hay más de una en la capital, que sea más antiguo.

Vocales: Dos diputados provinciales.

Los jefes de zona á quienes no corresponda la vicepresidencia, si hubiere en la capital más de una de aquellas unidades orgánicas.

Un jefe de caja de recluta. Donde no haya más que una zona asistirá también el segundo jefe.

Un delegado de la autoridad militar de la región de la categoría de jefe del Ejército.

Un médico civil nombrado por la Comisión provincial.

Un médico militar nombrado por la autoridad militar.

Secretario: El de la Diputación provincial.

Formará parte de la comisión, aunque sin voto, el síndico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se practique.

d) Todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido excluidos total ó temporalmente del servicio militar, serán revisados por la Comisión mixta de Reclutamiento. Además, en todos los casos de exclusión total ó temporal por corteza de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la expresada Comisión para ser tallados y reconocidos definitivamente.

e) En el caso de discordia entre los facultativos de la Comisión mixta, nombrará un tercero la autoridad militar. Si este último profesor médico creyese el caso difícil, nombrará otro la autoridad militar y otro la Comisión. En vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá la misma acerca de la aptitud del mozo, arreglándose á lo que determine sobre el particular el reglamento de exenciones físicas.

f) Las operaciones de alistamiento y su rectificación se verificarán en las épocas marcadas en la ley vigente; pero el sorteo, por las razones que luego se dirán, será el segundo domingo de febrero, y la clasificación y declaración de soldados el primer domingo de marzo, resolviéndose todas las incidencias en dicho mes.

La revisión ante las Comisiones mixtas de re-

clutamiento durará desde el 1 de abril al 30 de junio.

El ingreso en caja de los mozos será el 1 de agosto.

El señalamiento y distribución del contingente el 1 de septiembre.

La incorporación de los reclutas en las cajas para su destino á cuerno activo, se verificará á partir del 1.º de Noviembre cuando se disponga por el ministerio de la guerra, ó antes; si las circunstancias obligaren á ello y á abreviar los plazos.

g) El sorteo, como hemos dicho, se verificará antes de la clasificación y declaración de soldados, porque se vuelve al sistema que establecen las leyes de 1856 y 1878, según las cuales el sorteo de los mozos se verificaba inmediatamente después del alistamiento, sistema que fué sustituido en 1885 por el actual, que dilata dicha operación hasta que terminadas las operaciones ante los Ayuntamientos y Comisiones provinciales, se conoce el número de mozos que por no tener excepciones legales ó defectos físicos están declarados sorteados; únicos que al referido sorteo se sujetan, después de haber ingresado en Caja y depender ya, por consiguiente, en absoluto de las autoridades militares.

El sistema actual ha quitado todo estímulo, á cambio de haber simplificado, es verdad, el procedimiento con respecto al ramo de Guerra.

Cuando regía la ley de reemplazo de 1856, en la cual el sorteo era anterior á la declaración de soldados y se verificaba por los Ayuntamientos, cada mozo, conocedor del número que en aquél le había correspondido, cuidábase de que no se extinguieran sin causa justa los que estaban por bajo del suyo respectivo, así como procuraban indagar el paradero de los prófugos.

El interés individual servía de agente eficaz para mantener la mayor moralidad posible en materia de exenciones, y nunca llegaron los abusos, si hubo alguno, al punto escandaloso que han alcanzado desde que desapareció aquel interés, porque á nadie afectan directamente las irregularidades que se cometen.

h) El repartimiento del contingente por el ministerio de la Guerra, se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las Comisiones mixtas de reclutamiento y con arreglo al capítulo 3.º de la ley de 28 de agosto de 1878 modificada en esta parte por la de 8 de enero de 1882. En igual forma, y dentro del contingente general, se distribuirá el correspondiente á Ultramar.

i) Se derogan los artículos 31 y 100 de la vigente ley. Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, y si éste está cubierto, al de la Península, sin perjuicio de que el causante pase á servir allí el tiempo que le corresponda.

j) Se revisarán todos los expedientes de colonias agrícolas, beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868 y se declararán caducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente á los términos legales. Para gozar de los beneficios que concede el párrafo 11 del art. 69 de la vigente ley de Reclutamiento, será indispensable que se confirme la concesión y que además reúnan los mozos todos los requisitos que con el citado artículo se exigen.

k) Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja y que sean originadas por fuerza mayor, con fallecimiento de los padres ó hermanos que los produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevenidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley, podrán alegarlas los interesados en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas. Los expedientes se formarán por el ramo de Guerra, y los resolverá la Comisión mixta de reclutamiento.

m) Se nombrarán comisarios regios de las clases de jefe superior de Administración civil ó general del Ejército para inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento, siempre que el Gobierno lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido por las corporaciones municipales y Comisiones mixtas.

El proyecto contiene, además indicaciones y detalles propios de las líneas generales que quedan expuestas, y que tienen por objeto garantizar la fiel observancia de sus proyectos.

En la exposición de motivos, el señor ministro de la Guerra expresa bien claramente, respondiendo á los compromisos que tiene por objeto atender á la urgente necesidad de poner remedio á males que han impresionado profundamente á la opinión; pero sin renunciar por eso á reproducir, en tiempo y ocasión oportunos, el proyecto de ley de 1891, formulado sobre la base del servicio militar con carácter general y de la instrucción militar general y obligatoria.

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

Sr. Director de El Liberal.

El Congreso americano ha suspendido sus sesiones, y no volverá á reunirse hasta Diciembre de este año...

Fijense bien en esto nuestros hombres políticos, pues no es asunto baladí, sino de vital importancia para la integridad de la patria española.

Para entonces, la nación americana, que nos es hostil en su totalidad, estará dispuesta á lanzarse á la comisión de cualquier acto arbitrario contra nosotros...

Estemos prevenidos, busquemos pronto amigos, porque cuando desaparezca del poder el presidente Cleveland, se inaugurará una política exterior muy agresiva...

El presidente que sustituya á Cleveland nacerá del torbellino de pasiones políticas, que empezarán á agitarse en breve...

Sea la que fuera la modificación del Congreso, será éste en Diciembre para nosotros tan hostil ó más que lo ha sido durante la legislatura que acaba de terminarse.

Estas cosas no las sabe, sin duda, nuestro Gobierno, que parece que vive en el mejor de los mundos. Nosotros, no hemos obtenido en Washington ninguna ventaja...

Los laborantes de los Estados Unidos trabajan en combinación con un Sindicato americano poderoso. El plan de los revolucionarios es destruir todas las haciendas, los ferrocarriles, la maquinaria, hasta hacer imposible la vida en la isla de Cuba.

Esta situación no puede continuar un día más. Las puertas de Cuba están abiertas á los enemigos de la patria.

Sen O'Ham.

Nueva York 16 de Junio 1896.

El monopolio de la sal

Vigo 27.

El proyecto del monopolio de la sal tiene vivamente alarmados á los fabricantes de salazon y conservas.

No pasa día sin que hagan gestionar cerca de los personajes políticos más importantes, para que interpongan su influencia, á fin de que no se apruebe ese proyecto.

Hoy, dichos fabricantes, han teleografiado á los Sres. Montero Ríos, Elduayen, Puigserver, Vincenti Urzaiz y García Prieto lo siguiente:

Reunidos los fomentadores, fabricantes y almacenistas de conservas, han acordado solicitar de usted consiga que el gobierno desista del proyecto del monopolio de la sal y que la recaudación de un impuesto que resulte prudential, se lleve á cabo, cobrándolo de las salinas á la exportación.

De esta manera se conseguirá el ingreso de la cantidad que figura en los presupuestos sin valerse del medio que se pretende, y al que Galicia entera se opondrá, porque su aplicación ocasionará la imposibilidad de trabajar y la ruina de nuestras industrias.

Una Comisión de fabricantes me ha visitado para rogarme que El Liberal defienda los intereses amenazados de Galicia.

Boletín meteorológico

Día 29 Junio - 9 mañana

Table with meteorological data: Barómetro 65.0 mm, Termómetro seco 24.4 gds, Id. húmedo 20.8, Mínima 19.2, Reflector 17.8, Dirección del viento S.O., Ascenso del barómetro en 24 horas 0.0 mm, Descenso del barómetro en 24 horas 2.2.

Palma

Hoy deben comparecer ante el señor alcalde, dos mujeres que ayer promovieron un gran escándalo en la calle de la Samaritana.

En el barrio de San Juan se eligieron el sábado los mayordomos y clávero para la fiesta que se proponen celebrar el año próximo.

Una banda de música amenizó el acto. El vapor Cataluña ha llegado esta mañana á Barcelona procedente de Sóller.

La fiesta callejera que se celebró en el barrio de San Pedro, también se vió sumamente concurrida.

En los barrios del Hospital y de Santa Clara, se colocaron el domingo las banderas anunciadoras de la fiesta callejera que se proponen celebrar el próximo domingo en honor á la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Se ha registrado un nuevo caso de viruela ocurrido en la calle de Búrgos.

Ayer llegó á nuestro puerto el vapor griego Lixusi con cargamento de trigo.

También está descargando maderas el vapor Alang Chy Boberg que procede de Gibraltar.

A las seis y media de esta mañana ha fondeado el vapor Union, procedente de Ibiza y Alicante, con 25 pasajeros, el correo de ambos puntos y variada carga.

Anoche estuvo muy concurrido el paseo del Borne, en donde tocó la banda de música del Regimiento Regional, escogidas piezas.

Si no se varía el programa, el sábado á las diez de la noche tendrá efecto un baile de boleros en la Plaza de Santa Eulalia, en el cual hará el gesto, según noticias, la cuadrilla del maestro Agostinet.

Continúa la tranquilidad en el barrio de Santa Catalina, en donde parece ya resuelta satisfactoriamente la molesta cuestión del contrabando de consumos.

Ha sido devuelto á sus padres un muchacho de quince años de edad, vecino de la calle de San Elías, que hacía algunos días se había fugado del hogar paterno.

En la próxima corrida de toros, que debe celebrarse el día dos de Agosto próximo, lidiarán los matadores Litri y Algabero y los toros serán de la ganadería de D. Atanasio Linares, vecino de Córdoba, cuya ganadería no es conocida aun del público palmesano.

TICOULAT Dentista. Rentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor Pelaires. 402. entresuelo

Ha sido admitido en la Escuela Superior de Guerra, el aprovechado joven D. Domingo Colorado y Carlos, segundo teniente del Regimiento Regional número 2, que guarnece la plaza de Mahón.

Copiamos de nuestro colega Soller del sábado último la siguiente noticia:

Ha sido trasladado á la Comandancia de Marina de la provincia, nuestro distinguido amigo don Manuel Fuster Fernández Cortés, Ayudante que ha sido de este distrito desde el pasado mes de Enero. Para sustituirlo ha sido nombrado el Teniente de navío D. Pedro Costa y Llobera, quien procedente de Cartagena es esperado en breve.

Interinamente se encargó ayer de la Ayudantía de ésta el Asesor de la misma D. Francisco de Paula Pons y Salvá, cesando por consiguiente en el desempeño de dicho cargo el mencionado Sr. Fuster.

En la central telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar al destinatario, un despacho expedido en Palma, á nombre de Coll y Morejo, sin señas.

Se anuncia para el día seis del próximo mes de Julio una subasta para la adquisición de harina flor, galleta de segunda clase, aceite de oliva, petróleo refinado, carbón vegetal, jabón duro de primera clase y ceniza, que se necesitan para las atenciones de la Comisaría de guerra de esta plaza.

En el Boletín Oficial del sábado se publica una relación de abonados de la deuda de Cuba.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que los sentenciados Francisco Tur Juan y Juan Santandreu Jaume; condenados por el delito de lesiones á las penas de un año y un día de prisión y 3 años 9 meses y diez días respectivamente, extingan sus condenas en la cárcel de este partido.

Café caracolillo de Yauco (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa Llofriu, San Nicolás, 46, Palma.

Cosas varias

La mayor empresa del mundo

El Pearson's Magazine nos participa, con motivo de un estudio que publica sobre la vida industrial de Londres, que la Sociedad más importante del mundo entero, constituida por acciones, es la «London and North Western Railway Co.»

Esta Compañía posee el capital enorme de 119 millones de libras esterlinas, es decir, de cerca de tres millones de francos, importando sus intereses 1.300 libras esterlinas, ó sean cerca de 30.000 francos por hora.

Posee 2.300 locomotoras, que efectúan un recorrido anual de 41 millones de millas inglesas. Emplea más de 60.000 hombres y diariamente transporta, por término medio, 156.000 pasajeros.

La Compañía misma fabrica todo su material; gasta 25.000 libras esterlinas diarias para la conservación de las vías, 140.000 anuales para la reparación de los puentes y viaductos, 100.000 para los trabajos de albanilería y pintura, etc. En fin, reporta al Estado acerca de 25.000 libras esterlinas mensuales.

Doña Juana María Durán VIUDA DE FIOL Falleció ayer día 29 de los corrientes en la villa de Manacor. Su hijo D. Juan Fiol, hija, hijos políticos, hermana, nietos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida y la celebración de los funerales, hoy en dicha villa, suplicándoles le tengan presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Comer para vivir

Es necesario comer para vivir y no vivir para comer. Todo el mundo lo sabe y algunos lo practican voluntariamente, sin hablar de los que se acomodarian mejor de vivir para comer, pero que la modicidia de sus recursos obliga á la vistud gastronómica.

El cuadro es demasiado sombrío. No obstante estas consideraciones contienen alguna verdad. A fuerza de imaginarse que es inútil aprender ciertas cosas elementales «porque todo el mundo las sabe» se llega al extremo de ignorar muchas reglas útiles.

Es conveniente repetir para hacer memoria los primeros principios de la importante cuestión de comer, primordial entre todas, y de la cual depende el axioma latino: Mens sana in corpore sano.

He aquí las reglas que aconsejan los higienistas más afamados, que si no hay que aplicarlas literalmente; es bueno seguir las en lo que se pueda.

- 1.ª Comer mientras sea posible á las mismas horas. 2.ª Si el individuo es de constitución delicada, de poco apetito, comer cuando sienta necesidad; poco y á menudo. 3.ª Comer despacio, mascando bien los alimentos. 4.ª No beber muy frio cuando se coman alimentos calientes. 5.ª Reglamentar el tiempo de una comida á otro. Se necesitan habitualmente tres ó cuatro horas para digerir los alimentos de una comida moderada. 6.ª Terminar la comida mascando una corteza de pan; esto ayuda la digestión y limpia los dientes mejor que los polvos dentíficos. 7.ª No sentarse á la mesa cuando se haya sentido un disgusto ó se esté cansado. 8.ª No leer ni estudiar comiendo evitando todo ejercicio que absorba las facultades del espíritu. 9.ª Comer en compañía de amigos alegres y amables no teniendo que conversaciones agradables; comida alegre bien digerida, es la verdad suprema. 10.ª Despues de comer no [debe hacerse] ningun ejercicio violento ó fatigoso. 11.ª Quedarse con hambre mejor que demasiado saciado. 12.ª No comer nunca lo que repugna. 13.ª Evitar cualquier disgusto, disputa, etcétera, antes, en ó despues de la comida. Lo contrario para el estómago como ingerir una pelota erizada de alfileres. Cumpliendo con esas 13 reglas puede virvise muchos años sin tener dolor de estómago.

Telegramas

De los corresponsales del Liberal

Suspensión de artillado.—Toros en Murcia.—80.000 hombres á Cuba.—En Pinar del Rio.—Nuevo desembarco

Madrid 29, 10 m.

El Gobierno ha ordenado la suspensión del artillado del vapor trasatlántico Santo Domingo.

En la corrida de toros celebrada en Murcia el pasado domingo, los espadas sufrieron tres cogidas, temiendo que suspendiese el espectáculo por falta de matadores.

Dícese que antes de Diciembre próximo serán enviados á Cuba ochenta mil hombres, con los cuales se cree poder terminar en breve la insurrección.

El vapor Pluviano cañoneó una partida rebelde en la provincia de Pinar del Rio.

Se ha efectuado un nuevo desembarco en Cabo San Antonio, siendo activamente perseguidos los rebeldes por nuestras tropas.

Perez.

Crucero á Cuba.—Aplazamiento—Gravedad—Sacramentado

Madrid 29, 10 m.

Ha salido del Ferrol, dirigiéndose á Cuba, el crucero de guerra Alfonso XIII.

Se ha aplazado el envío de refuerzos á Cuba hasta el mes de Octubre próximo, conforme los deseeos manifestados por el general Weyler.

El general Barges sigue grave. Han sido indultados de la pena de muerte varios reos de Almería.

El marqués de Novaliches ha sido sacramentado.

Perez.

Otro crucero.—Insistencia.—Mejora.—Reuniones—Banquete—Sigue grave

Madrid 29, 10 m.

El Gobierno ha acordado autorizar al ministro de Marina general Beranger, para la adquisición de un crucero construido en Trieste.

El Gobierno insiste en no discutir los presupuestos.

Ha mejorando notablemente en su enfermedad el ex-ministro D. Venancio Gonzalez.

Se promueven reuniones para protestar contra los auxilios á las compañías ferroviarias.

Los diputados puertorriqueños han obsequiado con un banquete al Ministro de Ultramar.

Sigue en estado de gravedad la esposa del señor Sagasta.

Perez.

Negativa.—El coronel Segura.—Noticias oficiales.—El general Borrero.—Martínez Campos en Palacio

Madrid 29, 10 n.

En los centros oficiales se niega que las planchas del acorazado Carlos V, se encuentren averiadas.

Coméntase de un modo muy significativo el regreso á la Península del coronel Segura.

Las noticias oficiales últimamente recibidas de Cuba, dan cuenta de varios encuentros de escasa importancia.

Esta noche saldrá el general Borrero para sus posesiones de Cuenca.

El general Martínez Campos ha ido á Palacio para ofrecer sus respetos á la Reina.

Perez.

Ayuntamiento de Palma

Empresa Arrendataria

D. Francisco Landín Perez, contratista del arbitrio municipal establecido sobre el impuesto correspondiente á carros de transporte, galerías y carretones de mano.

Hago saber á los dueños de carros de transporte, galerías y carretones de mano, que durante el año económico próximo pasado hayan estraviado sus tabillas deberán inmediatamente proveerse de la del año económico corriente, pues ningun carruaje de los ya nombrados podrá transitar por esta Ciudad y caminos de su término sin su correspondiente tabilla; los que se encuentren sin ella serán denunciados á la Alcaldía y obligados á adquirirla mediante el pago de dobles derechos. Los que lleven la tabilla del año 1895, podrán pasar á recoger la de este año durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, en la Oficina Casa Consistorial, pasado dicho plazo, quedarán incurso al pago que tiene señalado el Excmo. Ayuntamiento en el pliego de condiciones de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 992.

Todos los dueños de carros de transporte, galerías y carretones de mano deberán llevar la tabilla de donde sean vecinos, los infractores serán multados con el duplo de su cuota. Lo que se anuncia para conocimiento de todos los contribuyentes á dicho impuesto. Palma 27 Junio de 1896.—El Contratista, Francisco Landín.

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del OIDO-GARGANTA Y NARIZ Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.º, 1.ª

Barcelona

De 10 á 12 y de 2 á 4.—Festivos de 8 á 11

Edición de la tarde

PALMA 30 JUNIO DE 1896

El canje... conservador

Ya lo teníamos previsto. La panacea ideada por el señor Castellano para poner término al conflicto monetario de Puerto Rico, ha sido un desastre más, una equivocación ya hoy evidéntísima cuyas funestas consecuencias agravan y perjudican grandemente la vida industrial y comercial de nuestra patria desventurada.

Dijeron... no dijeron, dicen todavía, nuestros impetritos detractores:

«Maura pudo realizar el canje y no lo hizo; Maura tuvo en sus manos el remedio de ese mal gravísimo que aflige á Mallorca, á España entera, por causa de la moneda mexicana de circulación legal en Puerto Rico, y despreciando nuestros vitales intereses no se preocupó en solucionar el problema, problema que á juicio de los sabios comentaristas era de tan urgente como facilísima solución.

Un día y otro día consagramos nosotros nuestro esfuerzo á contrarrestar esa atmósfera malsana que en torno de nuestro jefe, so pretexto del Canje y sin otro móvil efectivo que un funesto espíritu de oposición iban creando los conservadores de Mallorca, siempre animados por el odio, siempre cediendo á su despreocupación característica, siempre fija en su mente la peregrina idea de derrotar á Maura, aun, si fuese preciso, á despecho del cuerpo electoral.

Pero á nuestro esfuerzo se oponían: la situación crítica, difícilísima, por que atravesaban y siguen aun atravesando la industria y el comercio mallorquines; la ceguera de unos, lo ignorancia de los otros, la asiduidad y los medios empleados por nuestros adversarios para realizar su campaña.

En aquel importante meeting que celebró en el Teatro el partido liberal dinástico de Mallorca allá en Septiembre de 1895, el ilustre exministro Mallorquín quiso contestar personalmente á los cargos que con injusticia notoria, que con cínica mala fé, le venían derigiendo sus paisanos por no haber realizado el Canje de la moneda mexicana en Puerto Rico, canje del que hacían depender ciertos pagandistas de la calumnia, el remedio de todos nuestros males, poco menos que la felicidad del país.

Y las manifestaciones sinceras, elocuentes y de lógica incontrastable que hizo el señor Maura en aquel acto público y solemnísimo, lejos de convenecer—en la apariencia—á los sostenedores de la ruda campaña contra él emprendida so pretexto del canje en cuestión, fué un motivo más para que ésta continuara con mayor brío, fué un semillero de nuevas falsedades y calumnias.

«Maura pudo realizar el canje, el facilísimo canje, salvando de este modo los intereses de Mallorca, y no lo hizo» decían y comentaban su afirmación, los eternos detractores del exministro liberal.

«Pero esto que no ha hecho el señor Maura en pró de su patria chica—añadían—lo hará indefectiblemente el partido conservador.

Y comenzaron así su propaganda, cantando en todos los tonos las excelencias imponderables del Canje que en *in mente* acariciaba el actual ministro de Ultramar.

Y se creó una junta para que sirviera de *claque* el día que pasase á ser del dominio público el *nomato* proyecto; y se cruzaron cartas—al parecer—entre el señor Castellano y los señores Conde de Sallent y Marqués de la Cénia; y se publicaron estas cartas precedidas de sabrosos comentarios; y el *Heraldo* batió el parche, y quiso hacerse ver á los ilusos que se había encontrado ya la fórmula no alcanzada ó tal vez despreciada por el señor Maura, para poner término al conflicto.

Salió á luz por fin la obra colosal, el gran invento con que había de alcanzar D. Tomás Castellano su inmortalidad, y al conocerse los detalles del proyecto, al apreciarse en su verdadero valor esa panacea inconcebible que los conservadores nos dieran como oro de ley, como solución segura y digna del conflicto monetario pendiente en Puerto Rico, cayeron ya en número infinito las protestas sobre el misterio de Ultramar.

No sabemos si por no dejar en descubierto al de la Cénia y al Conde de Sallent á quienes había prometido el Canje, ó si porque no se le alcanzaron los perjuicios de consideración indiscutible que su grande obra había de ocasionar al país; pero el caso es que el señor Castellano hizo á las protestas oídos de mercader y ha consumado el sacrificio.

Ahora ya el clamor es general, y son tangibles, evidéntísimos, los resultados de tal empresa.

Ahora la industria y el comercio de Mallorca han visto ya qué es lo que deben en materia de

Canje á los detractores del señor Maura, á los que les prometían la salvación con el tan suspirado Canje y no han hecho otra cosa que darles un nuevo empuje hácia el descalabro y la ruina.

El descontento unánime producido por esta desdichada medida del gobierno conservador, refléjalo en forma más ó menos violenta la prensa de Madrid y aun la de provincias. En un artículo que días atrás publicamos, estaba consignada la opinión de varios importantes periódicos; á esa opinión de ambos hoy añadir otra, la que concreta en las siguientes líneas nuestro estimado colega *El Correo*.

«Ni los mas fervorosos ministeriales—dice el apreciable diario madrileño—se atreven ya á negar que el canje de la moneda en Puerto Rico ha sido un fracaso para el ministro de Ultramar.

Las predicciones que sobre esta operación hicimos en su día, se han visto plenamente confirmadas antes de los seis meses. Después de tan enormes como infructuosos sacrificios, ha vuelto la perturbación monetaria de Puerto Rico con las alarmantes proporciones que tenía antes del canje.

Patente está ya el error. Después de una operación deplorable, que costó á las clases acreedoras de la pequeña Antilla más de tres millones de pesos, para canjear una masa metálica circulante menor de siete millones, los cambios sobre la Península están hoy al 33 por 100 de daño contra moneda de plata de igual peso, ley y cuño nacional, mientras que en Filipinas, donde aun impera la anarquía monetaria por no haberse hecho el arreglo ni tampoco las costosas erogaciones consiguientes, la cotización en igual época de este año segun dijimos el otro día, es tambien de 33 por 100.

No es posible ya dudar de estas afirmaciones, que están comprobadas por las noticias mercantiles llegadas por el último correo, las cuales tendrá oficialmente el señor ministro de Ultramar.

Para remediar el mal en lo posible, no queda otro recurso que el de que las Cortes aprueben la autorización que preceptúa el art. 3.º del decreto del canje.

¿Por qué no publica el señor ministro de Ultramar los telegramas que sobre este punto le han dirigido la Cámara de Comercio, la Diputación provincial y otras Corporaciones de Puerto-Rico?»

La Comisión del Canje—Piña, Caubet y C.ª—que haciendo coro á los señores Conde de Sallent y Marqués de la Cénia, significó al Ministro del Ultramar el *agradecimiento* de Mallorca por medio de aquella famosa escribanía, ya puede ocuparse en redactar una segunda carta que demande al señor Castellano la devoción del expresivo obsequio recibido.

Esta carta, escrita con todos los respetos compatibles con el *mico* que á sus autores hayan podido proporcionar los desastrosos efectos del terrible Canje, la llevaría el Marqués cuando vaya á jurar su cargo en la alta Cámara.

Y de este modo, ya que el señor Cotoner dió el primer paso para ese efecto ilusionista que ha sufrido Mallorca en materia de Canje, sería él tambien quien recibiera de labios del ministro la última impresión del desengaño.

La Justicia, el Gobernador civil y el Alcalde interino de Montuiri

Dijimos hace días que la Exma. Audiencia de esta provincia había dictado auto sobreescribiendo libremente la causa instruida contra D. Juan Manera, Alcalde de Montuiri, y ordenando que se le repusiera en su cargo, puesto que se declaraba que había sido injustamente procesado.

El Sr. Manera provisto de un testimonio librado en legal forma por la Audiencia, en el que consta la continencia del auto, y todo lo en él ordenado, requirió al alcalde interino, para que acatara y cumpliera lo dispuesto por el tribunal superior, pero el alcalde nombrado por el Gobernador para que hiciera el caldo gordo en las pasadas elecciones se negó á obedecer lo ordenado, á pretexto de que no le consta la validez del testimonio.

En vista de tan irregular conducta el concejal D. Miguel Cerdá presentó una proposición al Ayuntamiento de Montuiri en la sesión celebrada el 28 del corriente, en la que pide á la Corporación que el Alcalde debe cumplir lo dispuesto en auto firme por la Exma. Audiencia de Baleares, ordenando que se sobresea el procesamiento del alcalde efectivo de aquella población D. Juan Manera, se alicie la suspensión de concejal, y se reponga en el puesto y las prerrogativas que gozaba antes de ser procesado, siendo consecuencia evidente de todo lo dispuesto que debe reintegrarse en la Alcaldía de la villa.

El Alcalde interino tuvo un raptó de verdadera inspiración debida á la musa que suele soplar á los Rius y los Massanets conservadores:—No he acatado ni cumplido lo ordenado por la Audiencia, por que otra vez ya vino el Sr. Manera con el cuento de que la Junta del Censo disponia que en periodo

electoral no haya alcaldes interinos, y á mí no se me toma el pelo más que una vez. Por lo tanto, mientras D. Jerónimo Rius, ú otra persona igualmente seria, no me ordene dejar este puesto, que no me venga la Audiencia ni nadie con órdenes de este género. No tengo más Espíritu Santo que me ilumine que el Gobernador, ni de nadie que no sea él he de recibir órdenes.

Y así siguen las cosas en Montuiri en el momento en que escribimos estas líneas: el Alcalde efectivo guarda en cartera el auto de la Audiencia, que es letra muerta para el Gobernador Civil; y el alcalde interino campa por sus respetos sin más traba ni más freno que el capricho de D. Jerónimo Rius, cuyo único intérprete, para el monterilla, es D. Jerónimo Massanet.

El Ayuntamiento de Montuiri debe adoptar por divisa:—No hay más Rius que Rius, y Massanet su profeta.

Palma

—Anteayer hubo bofetada limpia y garrota en la calle del General Barceló.

Tambien en la calle del Pino, pusieron como nuevo á un sujeto que se las echaba de valiente.

Y en la calle de la Oivera tambien hubo espectáculo público entre dos concubinas que se rizaron el pelo con sus afiladas uñas.

—Ayer tarde fué acometido de un accidente, un sujeto de mediana edad que paseaba tranquilamente por el Contra muelle.

—Repletos de viajeros han salido esta mañana los trenes extraordinarios con dirección á la romería de Marratxí.

—Ha regresado á esta ciudad el joven licenciado en filosofía y letras D. Gabriel Alomar.

—En la iglesia parroquial de Alcudia ha de extrenarse un nuevo órgano, el día de San Jaime, costeado de la herencia de D. Antonio Cortey, quien segun noticias, legó en su testamento una importante cantidad para dotar de un buen órgano á dicha iglesia. El constructor es D. Julian Monar, domiciliado en Felanitx.

—Un sujeto que anteayer rompió uno de los faroles de petróleo de una de las calles del barrio de San Pedro donde se celebraba la verbena de dicho santo, fué detenido por un guardia municipal y encerrado en el depósito de Capuchinos.

—Anteayer en la calle de Camposanto riñeron un sujeto y una joven promoviendo el correspondiente escándalo.

—Ambos fueron detenidos por un guardia municipal y encerrados en el depósito de Capuchinos. —Ayer fué dado de alta otro de los atacados de la enfermedad variolosa del caserío de los Hostalets.

—El número de individuos que recibieron ayer tarde el beneficio de la vacuna en el local de la escuela de niños, en el arrabal de Santa Catalina, ascendió á 107 entre varones y hembras, entre los cuales figuraban no solo parvulitos de pocos meses, sino adultos de catorce, quince y más años; algunos que no habían sido vacunados nunca y otros que vinieron á serlo por segunda vez y acaso por tercera.

—A las siete de la tarde de ayer, con la procesión que salió de la Santa Iglesia, llevando la preciosa estatua del apóstol San Pedro, labrada en plata, terminaron los solemnes cultos que en dicha basílica se celebraron en honor de aquel insigne Príncipe de la iglesia.

La procesión recorrió las calles del Deanato, San Pedro Nolasco, Morey, plaza de Santa Eulalia, calle de la Cadena, plaza de Cort, calle de Palacio y plaza de la Seo, constando el séquito solamente de una parte del clero parroquial y catedral.

—El niño Francisco Mir, herido el sábado último á consecuencia de la explosión ocurrida en el arrabal de Santa Catalina, seguía ayer en estado satisfactorio.

—Según nos participan de La Puebla anteayer fueron talados en una finca propiedad de don Alejo Porta un sin fin de almendros, y en otra de nuestro digno amigo D. Miguel Socías Caymari, gran número de albaricqueros.

—Estos actos de salvajismo que escudados en la política vienen sucediéndose en varios pueblos de algún tiempo á esta parte, nos demuestran la necesidad de que la primera autoridad superior de la Provincia dicte alguna disposición encaminada á exterminar á estos vándalos que aprovechándose de la oscuridad de la noche cometen á mansalva actos como estos, comparables solo con los del anarquismo, y excite el celo de la Guardia civil para que vea por medio de sus pesquisas de descubrir á los autores de tan criminales atentados.

Señor Rius, manos á la obra.

Y á grandes males grandes remedios.

—A las cinco de esta tarde ha salido para Barcelona el vapor *Bellver*, con el correo, pasajeros y carga.

—Según leemos ha obtenido el primer premio en el concurso de piano celebrado en el conservatorio de Madrid, nuestro paisano Sr. Balaguer.

—Por carecer del correspondiente permiso de la Alcaldía, la guardia municipal suspendió el domingo en Son Español un baile público que se celebraba originando tan intempestiva medida un fuerte escándalo.

—Según noticias recibidas del ministerio de la guerra los dos Batallones regionales de Baleares contribuirán con 500 plazas al contingente de 40 mil hombres que se envían á Cuba. También suponemos que los oficiales que correspondan marcharán serán sorteados entre los que actualmente pertenecen á los dos batallones.

Las fuerzas saldrán en el mes de Septiembre.

—Ayer tarde se permitió al pueblo la entrada al cuartel de artillería siendo muchas las personas que aprovecharon la ocasión y pudieron admirar la esmerada limpieza y perfecto aseo de todos los departamentos y cocina.

—Sigue bien en el Hospital el joven que fué herido de un tiro cuando el último motín por cuestión de consumos.

—Ayer terminó en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión el devoto ejercicio que durante este mes de Junio se ha celebrado en honra del Delfico Corazón de Jesús.

—La función que se celebró ayer tarde en la plaza de toros estuvo muy desanimada; en los tendidos no había nadie y los chicos que lidiaron las vacas estuvieron bastante desafortunados.

—Ayer á las seis de la tarde varios chiquillos se entretenían cerca de las Enramadas en tirarse piedras con peligro de los numerosos transeúntes.

—En el vapor *Unión* ha regresado hoy á esta ciudad la Comisión de catedráticos que pasó á la vecina isla de Ibiza con objeto de examinar á los alumnos de 2.ª enseñanza que estudian en aquella isla.

—Ayer tarde se celebró en el caserío de los Hostalets d'en Cañellas una lucida procesión que recorrió las principales calles, llegando hasta *Can Capas*.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Horrorosa catástrofe—Fallecimiento—Fortificaciones—Idea peligrosa

Madrid 30, 10'30 m. En Nueva York se ha hundido una mina, sepultando entre sus escombros á cien trabajadores que quedaron muertos en el acto.

Ha fallecido en Barcelona otro de los heridos en la catástrofe de la calle de Cambios Nuevos.

En los Hospitales quedan en estado gravísimo otros tres heridos; los demás siguen en estado relativamente bueno.

Siguen activamente los trabajos de fortificación en las Antillas, principalmente en la Habana, para precaverse de cualquier intenciona por parte de los insurrectos.

Considérase peligrosa la idea de armar cuarenta mil guerrilleros cubanos. Créese será desechada.

Tres expediciones semanales filibusteras.—Dudas.—Adquisición de buques.—Ahogados.—Mejora.

Madrid 30, 10'30 m. La Junta revolucionaria cubana ha acordado enviar á Cuba tres expediciones filibusteras semanales.

Dúdase que se aprueben los presupuestos durante la actual legislatura.

El Gobierno ha acordado la adquisición de cuantos buques sean necesarios para la formación de una escuadra poderosa que pueda hacer frente á todas las eventualidades que se posentent.

En Bilbao han perecido ahogadas dos señoritas y tres juvenes, por haber zozobrado la embarcación en que iban.

La esposa del Sr. Sagasta adelanta en su mejoría.

Varios encuentros.—La prensa francesa.—Novaliches.—El general Bargés.—Noticia confirmada.

Madrid 30, 10'30 m

En varios encuentros que han ocurrido en Cuba con los insurrectos, las tropas les han hecho quince bajas.

La prensa francesa se muestra satisfecha de los obsequios ha que dispensado España á los marinos pertenecientes á la escuadra de su nación.

La enfermedad del Marqués de Novaliches sigue en igual estado de gravedad.

Confírmase oficialmente la presentación á indulto del cabecilla insurrecto Yago Masio.

El general Bargés sigue grave aunque haya desaparecido algun tanto la postración en que se hallaba sumido.

Se ha confirmado el desembarco filibustero en Cabo de San Antonio.

El coronel Melguizo—Embarque—Daños en los campos.—El próximo reemplazo

Madrid 30, 10'30 m

Al coronel Melguizo avisáronle de haberse verificado un desembarco filibustero en el Cabo Sur de San Antonio.

Inmediatamente se dispuso marcharan tropas á dicho punto á fin de cortarles el paso.

El ex-ministro D. Venancio Gonzalez ha experimentado una gran mejoría.

En el vapor que debe salir hoy de Cádiz se embarcan los hermanos de la Caridad que se prestaron voluntariamente para asistir á los enfermos del ejército de Cuba.

A consecuencia de las tormentas ha quedado inundada toda la vega de Murcia. En Manzanera, Castellon, se ha perdido por completo la cosecha de trigo y patatas.

El sorteo para el próximo reemplazo se verificará el 10 de Septiembre y el 10 de Octubre el ingreso en caja.

Perez.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece a los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer...

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Las personas que padecen de flujo, serán curadas a los cinco dias de usar esta Inyeccion; si el flujo fuese muy antiguo y rebelde a los cinco dias encontrará un notable alivio...

Depósito en Palma: Farmacia de D. José Juan.

Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial. En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños...

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo a precio muy reducido.

Tinta negra para escribir

Se vende a granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación provincial.

Ferro-carriles de Mallorca

El día 11 de Julio próximo a las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras a Felanitx) en el Ramal de Santa María a Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto a los licitadores a quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado a sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho dias siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará a favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los dias laborables desde las diez a las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los dias laborables desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Junio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, sacando a subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras a Felanitx) en el Ramal de Santa María a Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo a tomar a mi cargo dichas obras por la cantidad «aquí el importe en letras en pesetas».

Fecha y firma.

Alcaldía de Palma

El día 3 de Julio próximo y sucesivos de 10 a 12 de la mañana se efectuará el pago de las siguientes Obligaciones municipales (emisión de 1893) designadas por la suerte en 2 de Mayo último para ser amortizadas.

NUMERACION

24, 31, 53, 86, 92, 110, 130, 135, 144, 148, 155, 156, 160, 168, 180, 181, 188, 194, 203, 221, 225, 236, 265, 266, 298, 308, 337, 348, 350, 365, 380, 381, 397, 414, 421, 434, 440, 450, 456, 482, 488, 524, 548, 564, 565, 607, 632, 647, 650, 652, 657, 670, 673, 674, 685, 689, 693, 698, 738, 749, 756, 766, 773, 781, 784 y 791.

Las Obligaciones municipales números 2, 61, 65 y 712 no han sido presentadas al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega a los tenedores que se presenten a percibir su importe.

El pago de estas Obligaciones está sujeto al Impuesto del 1 p. para el Estado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Agosto 1893.

Palma 23 Junio de 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

El día 3 de Julio próximo y sucesivos de 10 a 12 de la mañana se efectuará el pago del cupón número 12 de los Bonos de la tercera emisión respectivo a los intereses del primer semestre del año 1896 (vencimiento de 30 de Junio corriente).

También se efectuará el pago de los Bonos de dicha tercera emisión números 69, 178, 198, 392, 584, 603, 740, 866, 922, 1203, 1224, 1232, 1302, 1371, 1385, 1662, 1771, 1843, 1965, 1977, 2105, 2122 y 2147.

Se advierte al público que por no haberse presentado al cobro oportunamente apesar de los anuncios publicados, han dejado de devengar intereses los Bonos que a continuación se expresan:

1494 desde 1.º Enero 1895.

499 desde 1.º Julio 1895.

El importe del cupón se halla afecto a los Impuestos del 1.25 p. y 1 p. para el Estado que se descontará en la Depositaria municipal, cumpliendo lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Julio de 1895 y Reglam. de 10 de Agosto 1893.

El importe de los Bonos se halla sujeto únicamente al Impuesto del 1 p. en el acto de la amortización.

Además se advierte al público que los tenedores de cupones deberán satisfacer el 1 p. por razón del Impuesto sobre pagos municipales, respecto al importe del cupón núm. 11 que no se les descontó en 31 de Diciembre último.

Palma 23 Junio 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Advertisement for 'ESQUELAS MORTUORIAS' with text 'Se HACEN en esta Imprenta'.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada a las mismas: De una hasta cinco personas 750 pesetas. Por cada persona de aumento 150.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

Prontitud, Economía y Perfección

Fábrica de sellos de cauchouc GARANTIZADOS

Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación

PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, a tres pesetas millar las de uso comun.

Advertisement for 'MORRHUOL' capsules, featuring an image of a fish and text 'CÁPSULAS EUPEPTICAS DEL DR. PIZA'.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª.

Se encuentran en todas las farmacias.

Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio de 1896

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Línea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Julio el vapor «BEARN»

el día 26 de »

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona

Advertisement for Nestlé's Lactated Flour, featuring an image of a tin and text 'HARINA LACTEADA NESTLÉ'.

PURIFIQUE V... EL AIRE PAPEL DE ARMENIA



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Interesante a las familias

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de toda clase de géneos de punto, son las únicas que proporcionan la tranquilidad en las familias, puesto que puede hacerse un jornal diario de 2 a 6 pesetas. Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de medias, calcetines, refajos, camisetas, etc., etc., son de una construcción especial, elegante y sólida y permite elaborar doble trabajo que con los otros sistemas. La adquisición de una MÁQUINA GROSSER es un verdadero pan de lágrimas y la única que prodiga el sosiego y bienestar. La casa que vende las MÁQUINAS GROSSER facilita trabajo todo el año y enseña gratuitamente el manejo de la misma. Para pedidos é informes dirigirse a la casa

C. Tarragó, Sociedad en Compañía Escudillers, 53,—BARCELONA

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS La Unión Comercial Londres CAPITAL: Ptas. 62.500,000 AGENTES Martinez y Planas, San Juan 20 PALMA DE MALLORCA y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Tinta para sellos Se vende a granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Tienda Está para alquilar la tienda de la calle de la Soledad números 15 y 17 capaz para taller, retene buenas comodidades para una familia. Imp. de B. Rogter